

#215

COMPLETE

Collector: Final link for...ination to MS (Web Link)
Started: Thursday, September 12, 2024 10:57:37 AM
Last Modified: Thursday, September 12, 2024 12:40:41 PM
Time Spent: 01:43:03
IP Address: 190.166.237.106
Language: Spanish

Page 2: Part 1: Country information

Q1

Please enter the name of the country on behalf of which you are submitting a national report:

República Dominicana

Q2

Please enter the name and institution of the national focal point who is submitting the report:

Name	Lucy Santana
Institution	Ministerio de la Mujer

Q3

Please enter the email address of the national focal point who is submitting the report. This person might be asked to validate the submitted information:

lucy.santana@mujer.gob.do

Page 3: Part 2: Priorities, achievements, challenges and setbacks

Q4

Over the past five years, which of the following have been the top five priorities for accelerating progress for women and girls in your country through laws, policies and/or programmes? (Please check a maximum of five boxes)

Eliminating violence against women and girls,
Political participation and representation,
Unpaid care and domestic work / work-family conciliation (e.g. paid maternity, paternity or parental leave, care services)
,
Gender-responsive budgeting,
Changing discriminatory social norms and gender stereotypes

Q5

Over the past five years, have you taken specific measures to prevent discrimination and promote the rights of marginalized groups of women and girls? (please check relevant categories)

Women and girls living in remote and rural areas,

Indigenous women and girls,

Women and girls with disabilities,

People with diverse sexual orientations, gender identities or expressions, or sex characteristics

,

Younger women,

Older women,

Migrant women and girls,

Other (please specify):

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2020-2030 (PLANEG III) es la política nacional que guía la gestión del Ministerio de la Mujer y su rol rector de transversalización del enfoque de género en toda la administración pública. El reconocimiento de la diversidad de las mujeres y las especificidades de sus discriminaciones basadas en sexo, clase, raza, etnia, orientación sexual e identidad de género es un elemento tomando en cuenta en la elaboración del PLANEG. Por ello, el PLANEG incluye los siguientes ejes transversales: • Generacional, que incluye NNA, jóvenes, personas adultas y adultas mayores • Racialidad • Territorialidad, que incluye urbano-rural, nacional-local y otros microcontextos, como bateyes (comunidades donde predominan personas migrantes haitianas y sus descendientes) • Discapacidad • Diversidad sexual • Migración y diáspora El Estado dominicano ha realizado grandes esfuerzos para garantizar que todas las mujeres conozcan sus derechos y mecanismos de acceso a justicia, priorizando grupos vulnerabilizados de mujeres, como mujeres con discapacidad, mujeres de ascendencia haitiana y mujeres adultas mayores, en virtud de la convención. Estos esfuerzos comprenden varios programas, proyectos y ampliación de servicios. Para garantizar el acceso a la justicia de mujeres con discapacidad, el Consejo Nacional para la Discapacidad (CONADIS) y el Poder Judicial implementan el Programa de Capacitación sobre Discapacidad y Reglas de Brasilia en la Escuela Nacional de la Judicatura, que tiene por objetivo certificar jueces y defensores públicos en Lengua de Señas. Hasta la fecha se han certificado 41 intérpretes judiciales en Lengua de Señas que están a disposición de los tribunales para que actúen como traductores jurídicos certificados. Asimismo, a los fines de garantizar igualdad y no discriminación en el acceso a servicios legales, el Ministerio de la Mujer capacitó a un equipo de su personal en Lengua de Señas y además se facilitó una formación a personas que operan la

Línea de Emergencia *212 en atención a mujeres con discapacidad. De igual forma, fue contratada una traductora de creole para poder asistir a mujeres, adolescentes y niñas de nacionalidad haitiana y cerrar la brecha de acceso a justicia entre mujeres migrantes y de origen haitiano. En cuanto al acceso a justicia de mujeres con algún tipo de discapacidad, mujeres víctimas de violencia y personas LGTBI, el Poder Judicial, en enero de 2020, puso en marcha un nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2024, el cual se encuentra estructurado en tres ejes estratégicos: 1) Justicia para todas y todos; 2) Servicio judicial oportuno y eficiente; y 3) Integridad para una justicia confiable, este plan contempla líneas de acción orientadas a garantizar una justicia más inclusiva.

Q6

Over the past five years, which of the following crises have affected the implementation of the BPfA in your country? (please check relevant categories)

COVID-19 and other pandemics,

Care crisis

Q7

Over the next five years, which of the following does your country consider to be the top five priorities for accelerating progress for women and girls in your country through laws, policies and programmes? (Please check a maximum of five boxes)

Equality and non-discrimination under the law and access to justice

,

Poverty eradication, agricultural productivity and food security

,

Eliminating violence against women and girls,

Unpaid care and domestic work / work-family conciliation (e.g. paid maternity, paternity or parental leave, care services)

,

Digital and financial inclusion for women

Q8

Over the past five years, what actions has your country taken to advance gender equality in relation to women's role in paid work and employment? (please check relevant categories)

Strengthened / enforced laws and workplace policies and practices that prohibit discrimination in the recruitment, retention and promotion of women in the public and private sectors, and equal pay legislation

Introduced / strengthened gender-responsive job creation and active labour market policies (e.g. education and training, skills, subsidies)

Taken measures to prevent sexual harassment, including in the workplace

Supported the transition from informal to formal work, including legal and policy measures that benefit women in informal employment

Other (please specify):

1. Políticas para promover el cierre de brechas en la contratación y promoción: En abril de 2023, el Estado dominicano a través del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Administración Pública firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de coordinar acciones para transversalizar el enfoque de género en la administración y la función pública con el propósito de institucionalizar herramientas, procesos y sistemas que permitan identificar, medir y reducir las brechas de género en este sector, así como incrementar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres. Los esfuerzos de para contribuir al cierre de estas brechas se han expandido a otros mecanismos de cooperación como la Iniciativa Paridad de Género, una iniciativa público-privada que lidera el Ministerio de la Mujer y cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En la misma, participan 63 empresas, y se busca la implementación de acciones para el cierre de brechas en el ámbito laboral y el impulso de la participación de las mujeres en el mercado laboral y en los espacios de dirección y liderazgo. Además, el Ministerio de la Mujer coordina el Sello Igualando RD con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la cual participan 29 empresas y 14 instituciones públicas. Este sello de reconocimiento valora los esfuerzos y contribuciones de las instituciones y empresas hacia la igualdad de género, el cierre de brechas laborales y económicas y la incorporación de acciones para la prevención de la violencia y acoso en el mundo laboral y la corresponsabilidad y conciliación de las responsabilidades de cuidados. Específicamente, el Sello en el sector público tiene un estándar con 2 indicadores que

dan cuenta directa de la participación de las mujeres en cargos de dirección:

- Igualdad de oportunidades en reclutamiento y selección, desarrollo profesional y promoción formalizadas y prácticamente garantizadas, a través de la integración de la perspectiva de género o de acciones positivas.
- Al menos el 40% de las de mujeres en puestos de toma de decisiones en todos los niveles: secretarías, subsecretarías, directoras, subdirectoras y comités institucionales e interinstitucionales. A nivel general, dentro de las estrategias desarrolladas por las instituciones adscritas al Sello se encuentran:

- Procedimiento para reclutamiento, selección y contratación del personal con enfoque de género.
- Pruebas estandarizadas, flujo del proceso, criterios, incluyendo aquellos para garantizar igualdad de oportunidades, tests psicométricos, de personalidad, de estilos de liderazgo, formulario y/o ficha de entrevista por competencias.
- Acciones afirmativas: Por ejemplo, repetición de concursos debido a la subrepresentación de mujeres en aplicantes en concurso interno.
- Indicadores de tasas de contratación, deserción, y movilidad en el trabajo. Al iniciar el proceso de certificación del primer grupo de 10 instituciones que componía la 1ra Cohorte 2021-2023, el 70% cumplían con el requisito mínimo de un 40% de mujeres en puestos directivos. Al finalizar, el 100% de las instituciones evaluadas lograron este requerimiento, alcanzando un promedio de 53.9% de mujeres en puestos de toma de decisiones, en un rango que va desde 40% hasta 78%, en la que tiene mayor proporción. Para el Sello Privado, existe una dimensión de desarrollo profesional, referida a medidas y posturas que deben tomar las empresas para eliminar las barreras que perjudican la promoción de las trabajadoras, estableciendo condiciones de igualdad y equidad en las oportunidades para el desarrollo profesional en la empresa. Bajo esta dimensión se considera el diseño de planes de carrera y de capacitación que armonicen las expectativas individuales con las necesidades de la empresa, y que se encuentren dirigidos de forma abierta a trabajadores. Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Establecer medidas afirmativas que aseguren un aumento progresivo en la incorporación de mujeres en los cargos de jefatura, cuerpos gerenciales, alta gerencia, comités directivos e instancias de decisión.
- Contar con políticas que garanticen realizar llamados explícitos (de manera individual y colectiva) a postular a los concursos para jefaturas a lo interno de la organización a las mujeres que cumplen con los perfiles para cargos de decisión.
- Contar con herramientas, mecanismos o procedimientos de sensibilización orientados a trabajadores/as, altos/as ejecutivos/as, supervisores/as y demás, sobre la importancia de contar con representación equilibrada de los

sexos en cargos de toma de decisión al interior de la organización. • Las políticas y procedimientos de la empresa deben establecer de forma explícita que las necesidades personales y familiares de los empleados no afectan, ni condicionan el desarrollo de su plan de carrera en la empresa. 2. Acceso a empleo, formación y emprendimientos: En República Dominicana, las mujeres presentan una tasa de participación laboral menor que los hombres, así como una mayor tasa de desempleo. La Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo indica que para el año 2023 la tasa de participación de las mujeres en el país se colocaba en 52.76 y la de los hombres en 76.6, es decir, la participación de los hombres en el mercado laboral se encuentra 24 puntos porcentuales por encima de las mujeres. En cuanto a la tasa de desempleo, para el año 2023, esta se colocaba en 8.1 para las mujeres y 3.5 para los hombres. Al considerar las razones por la que las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral se observan entre las mismas las relacionadas con la sobrecarga respecto al trabajo de cuidados. Durante 2021, el 42.02% de las mujeres que indicaron no buscar trabajo revelaron que su motivo era dedicarse a responsabilidades familiares o quehaceres del hogar, es decir, labores de cuidado no remunerado. Apenas 1.80% de los hombres reportó este motivo. Al contrario, el principal motivo de los hombres por el cual no buscaron trabajo durante 2021 se debió a estar estudiando (33.54 %). Según el informe “El mercado laboral de República Dominicana antes y después de la pandemia”, las mujeres que tienen hijos/as menores de 13 años o que conviven con personas adultas mayores tienen menos oportunidades de obtener un empleo en comparación con mujeres que no conviven con personas que requieren de cuidados. Las mujeres enfrentan barreras que limitan su participación en el mercado de trabajo y la obtención de mejores empleos. La información muestra que al menos un cuarto de las mujeres vive en hogares con niños/as menores de 12 años y alrededor del 12% convive con menores y personas adultas mayores (65 años o más). Por otra parte, la probabilidad de participación laboral es 4.5 puntos porcentuales más baja para mujeres cuyo esposo trabaja, en relación con mujeres solteras o cuyo esposo no trabaja. Para mujeres con niños menores de 13 años, la probabilidad de participación es 2.5 puntos porcentuales menor respecto de mujeres sin niños en ese rango etario. En cuanto a la presencia de personas adultas mayores en el hogar, la probabilidad de participación laboral de las mujeres es 10 puntos porcentuales menor en comparación con mujeres que no tienen estas responsabilidades. Para revertir las desigualdades de ingreso y de participación económica entre hombres y mujeres, es importante destacar que en el país se han

generado una serie de programas para fomentar el desarrollo económico de las mujeres. En primer lugar, se destaca el PLANEG III, que tiene un objetivo estratégico sobre fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en el mercado laboral, reduciendo el desempleo femenino, el trabajo informal, la desigualdad salarial y otras formas de discriminación laboral por género. En adición, en 2022 fue actualizado el Plan Nacional de Empleo de República Dominicana (PLANE-2022) para apoyar la generación de empleo y reducir la informalidad laboral. Su objetivo es generar 600,000 nuevos empleos dignos, de calidad, sostenibles, inclusivos y con enfoque de igualdad de género, además del desarrollo de políticas pasivas de empleo, así como el establecimiento de políticas para la protección social de trabajadores y trabajadoras informales y la reducción de la informalidad en el mercado laboral, así como lograr la generación de empleos. Es importante señalar que las mujeres dominicanas son las principales beneficiarias de facilidades económicas para la recuperación y creación de nuevas empresas y emprendimientos, siendo las beneficiarias de más del 61.5% de los financiamientos otorgados a las MIPyMES por el gobierno dominicano, a través del Programa PROMIPYME, en el primer trimestre del 2024. De igual forma se ha impulsado una mayor participación de las mujeres en el mercado público. Su participación como proveedoras del Estado es de un 7.95%, sobrepasando en el 5% mínimo establecido por la Dirección General de Compras Públicas. Asimismo, se observa un aumento significativo en el número de mujeres inscritas como proveedoras, mientras que en el 2019 se contaba con 20,375 mujeres inscritas como proveedoras del Estado, para el 2023 esta cifra aumentó a 29,849, lo que significa un aumento del 31.7%. Entre las iniciativas desarrolladas se encuentra la Certificación MIPyMES Mujer, la cual ha sido otorgada a 3,402 de estas, al cierre del 2023. Para ampliar la participación de las mujeres en el mercado laboral el Ministerio de la Mujer, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), ofrece formación técnico profesional dirigida a mujeres, a los fines de dotarlas de capacidades y herramientas que faciliten su inserción, permanencia y promoción en el mercado laboral. A través de veintiocho (28) Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer, fueron impartidos 55 cursos de capacitaciones técnico profesional para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y dotarlas de herramientas para impulsar su autonomía económica. Para el 2023, se brindó capacitación técnica a 4,486 personas, de las cuales 3,846 fueron mujeres y 640 fueron hombres. En adición, el Ministerio de la Mujer promueve el desarrollo de competencias digitales

de mujeres emprendedoras, a través de formaciones orientadas a ofrecer herramientas para el desarrollo de ideas de negocio o emprendimiento en etapas tempranas; brindando a las participantes conocimientos sobre emprendimiento con enfoque tecnológico, prototipado, marketing digital e innovación, entre otros, las cuales contribuyen al cierre de la brecha digital de género relacionada con el uso de los servicios TIC más avanzados.

3. Medidas para enfrentar el acoso laboral: Según fue reportado en la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM 2018), la violencia contra la mujer en el ámbito laboral tiende a ocurrir en los lugares de trabajo, ya sean instituciones, empresas u otros espacios laborales donde participan las mujeres. Estas agresiones las suelen cometer los niveles jerárquicos de nivel más alto a bajo. Es importante resaltar que, a pesar de estos altos niveles de violencia y acoso en los espacios laborales, solo el 2.8% de mujeres denunció, lo que significa que el 97.2% no reportó ninguno de los hechos de violencia vividas. Tres de cada cuatro mujeres que sufrieron violencia en el ámbito laboral no denunciaron los hechos ocurridos porque los consideraron sin importancia (75.9%). Un 8.6% no los denunció porque pensó que no les iban a creer o por vergüenza de los hechos ocurridos; un 5.4% manifestó que desconocía o desconfiaba de las autoridades correspondientes; 5.2% no lo hizo por miedo a sus agresores. El 7.5% de esas mujeres también informó no haberlo hecho por otras razones diferentes a la expuestas. Estas estadísticas se reflejan también en las denuncias recibidas en el Ministerio de la Mujer. El Ministerio de la Mujer ofrece toda la asistencia, desde asistencia jurídica hasta servicios de apoyo psicológico, apoyados por 110 abogadas desplegadas en todo el territorio nacional. Su labor consiste en brindar asesoramiento, representación legal y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, todo ello sin ningún costo. Sin embargo, hasta el momento, solo se ha registrado un total de 2 denuncias por acoso sexual en el ámbito laboral. En ambos casos las víctimas recibieron asistencia legal y psicológica y, de los dos procesos, ninguno ha sido judicializado. Uno se encuentra en fase de investigación ante el Ministerio Público y el otro se encuentra archivado, por decisión de la víctima. Actualmente la legislación dominicana sanciona el acoso sexual a través de la Ley No. 24-97 sobre Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar, que modificó el Código Penal y tipifica el acoso sexual como “toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones”, estableciendo penas de prisión y confiando a las víctimas de acoso sexual en el ámbito laboral la

los fenómenos de acoso sexual en el ámbito laboral la potestad de dimitir de manera justificada. En efecto, el Código de Trabajo también prohíbe a los empleadores ejercer acciones contra los(as) trabajadores(as) que puedan considerarse acoso sexual, o apoyar o no intervenir en caso de que lo realicen sus representantes. Asimismo, la Ley No. 41-08 de Función Pública establece el acoso sexual como una falta disciplinaria objeto de sanción a quienes hagan uso “de sus influencias jerárquicas para acosar sexualmente a servidores públicos en el Estado”. Si bien estos marcos normativos son importantes, el Estado dominicano reconoce que el acoso que experimentan las mujeres en el ámbito laboral no se limita exclusivamente a actos de carácter sexual. Además, en ocasiones, dicho acoso se presenta en contextos laborales que no se ajustan a la definición convencional de relaciones y entornos de trabajo. Este fenómeno no se limita solo a relaciones laborales jerárquicas. Reconociendo esta situación, el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, lanzado en noviembre de 2020 por el Ministerio de la Mujer, prioriza la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre violencia y acoso entre sus líneas de acción, en vista de que constituye un marco normativo amplio, adecuado y efectivo para erradicar la violencia y acoso laboral basado en género desde un enfoque integral, enmarcado como un aspecto de salud y seguridad en el trabajo. Para avanzar en este compromiso, el Ministerio de la Mujer lanzó la ruta hacia la ratificación del Convenio 190 de la OIT, presentando el primer informe de favorabilidad del Estado dominicano a favor de su ratificación. Este informe reconoce las necesidades de la ratificación del convenio, incluyendo la data estadística sobre el acoso que viven las mujeres en el país, los retos para procesar los casos de acoso laboral que escapan de la índole sexual y la impunidad por falta de legislación especializada en el tema. En septiembre de 2021 el Ministerio de la Mujer realizó un taller sobre acoso y violencia en el lugar del trabajo dirigido a las instituciones públicas, el cual sirvió para establecer un diálogo con el Ministerio de Administración Pública sobre los retos y perspectivas para incorporar protocolos de acoso y violencia en el marco de la ley. El objetivo del encuentro fue sentar las bases del debate e iniciar las consultas para la construcción de una política contra el acoso en el lugar del trabajo para el sector público. Desde entonces, el Ministerio de la Mujer ha brindado asistencia técnica a distintas instituciones públicas para diseñar sus políticas y protocolos de atención a casos de violencia y acoso, procurando que estén en consonancia con el Convenio 190 de la OIT. En el marco de esta asistencia técnica se facilita un documento técnico de recomendaciones para elaborar estos protocolos. Actualmente, todas las instituciones

Estos protocolos. Actualmente, todas las instituciones públicas reconocidas con el Sello Igualando RD cuentan con protocolos de acoso y violencia, incluyendo mecanismos para que la ciudadanía que interactúe con la institución realice denuncias. Asimismo, a través del Sello Igualando RD para Empresas, Organizaciones y Academias se establece una dimensión específica para abordar el acoso moral y acoso sexual en el lugar de trabajo, se definen acciones concretas y responsabilidad de la organización en relación con el acoso, abarcando así los aspectos referidos a la detección, intervención y atención de estos casos, así como la definición y aplicación de un régimen de consecuencias según aplique.

4. Transición del empleo informal al formal: En República Dominicana, las mujeres se encuentran mayormente ocupadas en el sector informal. El trabajo doméstico remunerado es un sector informal altamente feminizado, con baja profesionalización, remuneración precaria, desprotección social e insuficiente regulación. Actualmente, el Código de Trabajo no regula los contratos laborales del sector doméstico en la misma dimensión que se regulan las relaciones laborales en otros sectores e industrias, lo cual crea elevados niveles de desprotección e inseguridad jurídica para quienes ejercen el trabajo doméstico. El 15 de mayo de 2015 el Estado dominicano ratificó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Desde entonces, el Ministerio de la Mujer ha trabajado de manera cercana con las organizaciones de mujeres que ejercen el trabajo doméstico para promover las medidas legislativas y administrativas necesarias para operativizar y dar cumplimiento al convenio. En este sentido, en el 2021 se avanzó en un documento consensuado con el sector sindical de mujeres trabajadoras domésticas para posteriormente presentar al Congreso Nacional, donde coexisten 3 proyectos de ley que aspiran a regular el sector. El Anteproyecto de Ley de Trabajo Doméstico Remunerado promovido desde el Ministerio de la Mujer prevé un plazo de un año para que el Comité Nacional de Salarios establezca e implemente un salario mínimo para el sector. Además, en esta propuesta se plantea que: - Las personas trabajadoras domésticas tengan derechos al paquete de beneficios de seguridad social en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores, incluyendo seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, el seguro familiar de salud y el seguro de riesgo laborales. - Las personas empleadoras tengan la obligación de inscribir a las personas trabajadoras domésticas en el Sistema Dominicano de Seguridad Social. - La no inscripción en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y pago regular de la misma, sería una causa que justifica la dimisión por la persona trabajadora para dar por terminado el contrato de trabajo, sin perjuicio de lo que

terminado el contrato de trabajo, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Seguridad Social. En el año 2022, el Ministerio de Trabajo emitió la Resolución Núm.14-22 sobre medidas de adopción y mejoramiento tendientes al cumplimiento del Convenio 189 de la OIT que pretendía formalizar el trabajo doméstico remunerado. A pesar de ser un esfuerzo por la formalización del sector, esta resolución fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional mediante sentencia de fecha 28 de junio de 2023, por entender que esta resolución no es el instrumento jurídico correspondiente para modificar las disposiciones que actualmente excluyen al trabajo doméstico de las prerrogativas legales en igualdad con los demás sectores laborales en el Código de Trabajo. También se aprobó la resolución Núm. 551-08, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, que aprueba la creación de un Plan Piloto para incluir a las trabajadoras domésticas en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la resolución Núm. CNS-11-2022 del Comité Nacional de Salarios

Q9

In the past five years, what actions has your country taken to recognize, reduce and/or redistribute unpaid care and domestic work and promote work-life and family conciliation? (please check relevant categories)

Included unpaid care and domestic work in national statistics and accounting (e.g. time-use surveys, valuation exercises, satellite accounts)

,

Expanded childcare services or made existing services more affordable

,

Expanded support for older persons, persons with disabilities and others needing intense forms of care

,

Introduced or strengthened maternity/paternity/parental leave or other types of family leave

,

Conducted campaigns or awareness raising activities to encourage the participation of men and boys in unpaid care and domestic work

,

Other (please specify):

El Estado dominicano a través de sus instituciones implementa una política integral de cuidados desde tres enfoques: suplir la demanda pública de servicios de cuidados, priorizando el acceso a los hogares pobres y vulnerables; generar oportunidades de empleo e ingreso para las mujeres mediante la dignificación y profesionalización de las actividades de cuidado, y proveer oportunidades de reinserción de las mujeres al mercado laboral; desde una perspectiva de derechos que reconoce el cuidado como un derecho humano. El Ministerio de la Mujer, coordina junto al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Mesa Intersectorial de Cuidados, en la que participan 11 instituciones más, y que busca generar la sinergia institucional para la construcción participativa de un Sistema Nacional de Cuidados. La política inició con el proyecto piloto Comunidades de Cuidados, este pilotaje implica probar un modelo de articulación entre distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel central y local, orientado a brindar soluciones y atender a través de una oferta intersectorial de servicios a distintas poblaciones que demandan cuidados; primera infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad; y a las que se dedican al cuidado. Los objetivos específicos de la política son: 1. Articular soluciones para que las personas puedan ser cuidadas y cuidar dignamente, priorizando a las más pobres, mediante una mayor corresponsabilidad por parte del Estado. 2. Generar espacios e instancias participativas de diálogo y concertación multisectorial con los actores

claves a nivel central y territorial para identificar necesidades en torno al cuidado y construir planes locales de cuidado. 3. Comprometer voluntades y recursos institucionales para la puesta en marcha de los planes locales concertados, con miras a ampliar la cobertura de los servicios de cuidado para apoyar a los hogares más pobres y vulnerables y facilitar una nueva organización social de los cuidados en el territorio. 4. Promover la autonomía de las mujeres pobres, liberando tiempo y oportunidades para su inclusión económica y social. 5. Desarrollar programas de formación técnica e inserción laboral de cuidadoras y cuidadores en servicios públicos de cuidado en sus comunidades. 6. Probar soluciones innovadoras de cuidado adecuadas a la realidad local para complementar la oferta existente, garantizando estándares de calidad y valor agregado. 7. Generar aprendizajes y evidencias sobre los impactos económicos y sociales positivos de las medidas de política de cuidado, orientados a solidificar el compromiso hacia la construcción de la Política y el Sistema Nacional de Cuidados en el país. 8. Consolidar propuestas de cara a orientar el logro de una visión común sobre el cuidado y aportar al desarrollo de una hoja de ruta hacia la construcción de la Política y el Sistema Nacional de Cuidados en el país. El Ministerio de la Mujer ha puesto además un énfasis en garantizar la transversalización de la igualdad de género en toda la política, en sus componentes y acciones; así como en avanzar hacia la sensibilización y el cambio cultural de los estereotipos que generan desigualdades y discriminación en torno al trabajo de cuidados tanto remunerado como no remunerado. Para ello se han realizado campañas comunicacionales para promover la corresponsabilidad de los cuidados desde las redes sociales y los medios de comunicación del Ministerio de la Mujer. En este orden, el Ministerio de la Mujer desarrolló la formación en perspectiva de género y derechos dirigida a facilitadores y facilitadoras de los cursos para cuidados en primera infancia y personas adultas mayores del INFOTEP. Algunos de los avances de la Política de Cuidados son:

- Articulación de la sociedad civil y del gobierno en dos municipios priorizados: Azuá y Santo Domingo Este. Ambos municipios cuentan con Planes Locales de Cuidados contruidos de manera participativa y que involucran la adaptación de los objetivos generales de la política a la realidad de cada territorio.
- Aumento de un 61% en el número de niños y niñas escolarizadas de 0 a 5 años mediante la ampliación de los centros del Instituto Nacional de la Primera Infancia y de las aulas del nivel inicial del Ministerio de Educación.
- Se duplicó el presupuesto para primera infancia, respecto a 2019.
- Se ha triplicado el presupuesto en servicios institucionales para personas adultas mayores, incluyendo ampliar los hogares

personas adultas mayores, mejorando también los negocios de día y la dotación de pensiones a personas adultas vulnerables administradas por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente. • En cuanto a la profesionalización del trabajo de cuidados, se han formado más de mil cuidadoras y cuidadores en los cursos de cuidados a primera infancia y cuidados a la persona adulta mayor. • Se diseñó e incorporó a la oferta curricular del INFOTEP el curso de cuidados a personas con discapacidad. • Se tiene en revisión una propuesta de ley para el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados, desarrollada con la asistencia técnica de ONU MUJERES. • En cuanto a gestión de información, se ha venido desarrollando un sistema para la medición de la dependencia para poder desarrollar un registro de personas con discapacidad. • Entre las instituciones participantes se han venido desarrollando acciones de referencia de casos a los distintos servicios y programas disponibles, se tiene en el plan de trabajo formalizar este sistema mediante la contratación de expertos/as que faciliten el diseño de este. • Se ha desarrollado una estrategia de comunicación en cuidados a gran escala, la cual se coordinará con las instituciones involucradas y con los territorios priorizados. • La ampliación de la licencia de paternidad a 15 días para empleados del sector público, mediante el 312-22.

Q10

In the past five years, what actions has your country taken to reduce the gender digital divide? (please check relevant categories)

Mainstreamed gender perspectives in national digital policies

,

Introduced or strengthened programmes to provide universal meaningful connectivity for women and girls, especially for underserved areas

,

Taken measures to support the creation and expansion of safe, affordable, accessible, relevant and inclusive public and private digital tools and services

,

Other (please specify):

1. Agenda Digital 2030: Mediante Decreto 338-23 fue creado el Gabinete de Innovación y Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República y coordinado por el Ministerio de la Presidencia, compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas funcionando como un mecanismo permanente de articulación y consenso, garantizando de esa forma que esta política pública sea continua y sostenible en el tiempo. En este marco, se creó la Agenda Digital 2030, para la cual se estableció una submesa de género que logró incluir dentro de las líneas de acción: promover la equidad de género a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales; fomentar la igualdad e inclusión, equidad de género, el empoderamiento de la mujer y grupos vulnerables a través de iniciativas tecnológicas y la transformación digital de los órganos responsables. 2. Proyecto Conectar a los no Conectados: El Estado dominicano, a través del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) cuenta con el proyecto Conectar a los No Conectados, el cual es un proyecto integral que dotó a comunidades rurales y a mujeres jefas de hogar que viven bajo la línea de pobreza y disponen de bajos niveles de penetración de internet, del acceso y conectividad a la banda ancha de calidad, con el objetivo de reducir la brecha digital en República Dominicana y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El proyecto está conformado por tres (3) componentes principales: 1. Acceso e Infraestructura 2. Subsidio a la Demanda 3. Apropiación Social y Desarrollo de Habilidades Esta iniciativa aportará a la implementación de políticas públicas, tanto del lado de la oferta como de la demanda, para aumentar la disponibilidad, la adopción y el uso de servicios de banda ancha en la población de bajos ingresos de República Dominicana; al cierre de la brecha digital y al empoderamiento de las comunidades y su población para que sean parte activa de su propio desarrollo. 3. Proyecto Canasta Digital Social Segunda Fase: El INDOTEL inició la ejecución de la segunda fase del proyecto Canasta Digital

ejecución de la segunda fase del proyecto Carrieta Digital Social, el cual consiste en un subsidio al servicio de internet de banda ancha y un dispositivo de acceso, por un período de 24 meses para dotar a 4,300 mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad principalmente, en edades entre 20 y 60 años, nivel de educación básica. El objetivo general de este proyecto es promover el acceso universal y uso productivo de las tecnologías digitales para cerrar la brecha digital y lograr la transformación digital de la República Dominicana, así como también contribuir a que las mujeres jefas de hogares pertenecientes a hogares de bajos ingresos se apropien de las tecnologías digitales a través del uso continuo del Internet en sus tareas diarias para que puedan alcanzar su desarrollo económico y social y por tanto el bienestar de ellas y sus familias. Con este proyecto el INDOTEL tiene la finalidad de permitir que las mujeres de bajos recursos jefas de hogar utilicen la tecnología para mejorar su condición de vida y las de su familia y de esta manera propiciar mayor equidad.

Q11

Yes

Over the past five years, has your country introduced austerity/fiscal consolidation measures, such as cuts in public expenditure or public sector downsizing?

Q12

No, the impact on women/men has not been assessed.

Have assessments on the impact of such austerity/fiscal consolidation measures on women and men, respectively, been conducted?

Q13

Over the past five years, what actions has your country taken to reduce/eradicate poverty among women and girls? (please check relevant categories)

Promoted poor women’s access to decent work through active labour market policies (e.g. job training, skills, employment subsidies, etc.) and targeted measures

Broadened access to land, housing, finance, technology and/or agricultural extension services

Supported women’s entrepreneurship, access to markets, and business development activities

Introduced or strengthened social protection programmes for women and girls (e.g. cash transfers for women with children, public works/employment guarantee schemes for women of working-age, pensions for older women)

Other (please specify):

1. Acceso a vivienda: El enfoque de género en el sector de la vivienda y la implementación del Bono Mujer son herramientas fundamentales para la reparación transformadora de las mujeres. Al reconocer las necesidades y experiencias específicas de las mujeres con respecto a la vivienda, se pueden abordar las desigualdades existentes y superar las barreras que les impiden acceder a una vivienda segura y digna. Esto fortalece el empoderamiento de las mujeres, fomentando su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda y contribuyendo a construir sociedades más justas e inclusivas. El Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) ejecuta el Plan Mi Vivienda, iniciativa impulsada por la Presidencia de la República dirigida a familias de diferentes niveles de ingreso para adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado. Según datos proporcionados por MIVED, de las 5,859 viviendas asignadas a familias beneficiarias, el 58% ha sido recibido por hogares liderados por mujeres. El Bono Mujer que otorga el Ministerio de la Mujer y que es acreditado al capital del préstamo hipotecario de las mujeres seleccionadas por el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF), desempeña un papel fundamental al ayudar madres solteras, mujeres con discapacidad, mujeres en la diáspora, con sobrecarga de cuidados, familias acogedoras de niños y niñas en orfandad por feminicidios y mujeres sobrevivientes de violencia a calificar para obtener una hipoteca. Aunque el Plan otorga varios bonos, como el Bono Inicial, el Bono Tasa y el Bono ITBIS, estos no siempre resultan suficientes para cubrir las necesidades

financieras de estas mujeres. El Bono Mujer, equivale al 8 %, el 10 % o el 12 % del valor de la vivienda, lo cual, al reducir significativamente las cuotas mensuales, constituye un factor determinante para que estas mujeres sean titulares de préstamos hipotecarios. Desde finales de 2021, se han seleccionado a quinientas veinticuatro (524) personas para el Plan de Vivienda, de las cuales trescientas veintitrés (323) son mujeres (62%). Entre los años 2022 y 2023 fueron otorgados doscientos veintiún (221) Bono Mujer, para una inversión de Treinta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Pesos Dominicanos (RD\$ 32,352,200.00).

2. Mujeres proveedoras de bienes y servicios: El país cuenta con la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), la misma indica que las micro, pequeñas y medianas empresas que sean dirigidas por mujeres, que tengan una participación accionaria o del capital social superior al 50%, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben efectuar el 5% de las mismas a éstas MIPYMES, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las MIPYMES; porcentaje que ha sido incluso superado en el país. Desde el Ministerio de la Mujer en coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas, se realizan talleres de formación y orientación a mujeres sobre los procesos de formalización de sus empresas y el acceso a los procesos para ofrecer bienes y servicios a las instituciones públicas.

3. Transferencias monetarias y apoyo a mujeres en situación de pobreza: El Estado Dominicano, a través del Programa Supérate, apunta a reducir la pobreza a través de transferencias monetarias y apoyo, que mejoran la seguridad alimentaria de los hogares más vulnerables. Esto es crucial para mujeres y niñas, quienes a menudo son las más afectadas por la pobreza y tienen roles significativos en la agricultura y la gestión de recursos alimentarios en sus hogares. A través de estos programas de transferencias condicionadas se impacta en:

- Alimentación: busca complementar los recursos destinados a la compra de alimentos y bienes priorizados, mediante el otorgamiento de un apoyo económico sujeto al cumplimiento de corresponsabilidades de atención primaria en salud, con especial énfasis en la salud infantil y reproductiva. Aliméntate es una transferencia monetaria mensual, que deben destinar los hogares a la compra de alimentos y bienes priorizados en los establecimientos de la Red de Abastecimiento Social, (RAS). Aproximadamente el 59.8% de las personas beneficiarias de los hogares que reciben el subsidio aliméntate son mujeres.
- Bono luz: busca mitigar el impacto de la tarifa eléctrica en los hogares

en condición socioeconómica más vulnerables, permitiéndoles contar con el suministro mínimo para sus necesidades básicas de electricidad. • Bono gas: para apoyar la compra de gas en las envasadoras de gas licuado, pertenecientes a la Red de Abastecimiento Social (RAS).

Q14

Over the past five years, what actions has your country taken to improve access to social protection for women and girls?

Introduced or strengthened cash transfers for families with children that prioritize women as recipients (e.g. child benefits, family allowances, conditional or unconditional cash transfers)

,
Improved access to social protection for other groups of marginalized women (please refer to groups listed in Part Two: Priorities, achievements, challenges, and setbacks)

Q15

The COVID-19 pandemic spurred significant social protection innovations. From a gender perspective, which of the following statements applies best to the COVID-19 response in your country?

Other (please specify):

Durante la pandemia de COVID-19, el programa que evolucionó del programa Supérate, implementó varios cambios significativos y adaptaciones para responder a las necesidades emergentes, especialmente aquellas relacionadas con las mujeres y niñas. Estos cambios incluyeron: • Transferencias monetarias aumentadas y flexibilizadas: Supérate adaptó sus transferencias monetarias para responder mejor a las necesidades inmediatas de las familias durante la pandemia, aumentando los montos y simplificando los requisitos de elegibilidad, beneficiando directamente a muchas mujeres que son, a menudo, las jefas de hogar o principales cuidadoras en sus familias.

Q16

Over the past five years, what actions has your country taken to improve health outcomes for women and girls in your country?

Promoted male involvement in sexual and reproductive health, including contraceptive uptake and responsible sexual behaviour

,

Taken measures to support women's mental health, including access to specialized services and counselling

,

Provided gender-responsiveness training for health service providers

,

Strengthened comprehensive sexuality education in schools or through community programmes

,

Taken action to expand access to health services for marginalized groups of women and girls (see list in Part Two: Priorities, achievements, challenges, and setbacks)

Q17

Over the past five years, what actions has your country taken to improve education outcomes and skills for women and girls?

Taken measures to increase girls' access to, retention in and completion of education, technical and vocational education and training (TVET) and skills development programmes

,

Strengthened educational curricula to increase gender-responsiveness and eliminate bias, at all levels of education

,

Provided gender equality and human rights training for teachers and other education professionals

,

Strengthened measures to prevent adolescent pregnancies and to enable adolescent girls to continue their education in the case of pregnancy and/or motherhood

Q18

Over the past five years, which forms of gender-based violence, and in which specific contexts or settings, has your country prioritized for action?

Intimate partner violence, including sexual violence and marital rape

,

Domestic violence committed by other family or household members

,

Sexual harassment and violence in public places, educational settings and workplaces

,

Violence against women and girls facilitated by technology (e.g. online sexual harassment, online stalking, non-consensual sharing of intimate images)

,

Femicide/Feminicide/gender-related killings of women and girls

,

Gender-based violence against women in politics, including women's human rights defenders

,

Gender-based violence in the media,

Child, early and forced marriages,

Trafficking in women and girls

Q19

Over the past five years, what actions has your country prioritized to address gender-based violence?

Introduced, updated or expanded national action plans on ending violence against women and girls

Introduced or strengthened measures to increase women's access to justice (e.g. establishment of specialist courts, training for the judiciary and police, protection orders, redress and reparations, including for femicide cases)

Introduced or strengthened services for survivors of violence (e.g. shelters, help lines, dedicated health services, legal, justice service, counselling, housing, socioeconomic rehabilitation)

Introduced or strengthened strategies and interventions to prevent violence against women and girls (e.g. in the education sector, in the media, community mobilization, work with men and boys)

Monitoring and evaluation of impact, including evidence generation and data collection

Introduced or strengthened measures for improving the understanding of the extent, causes and consequences of violence against women among those responsible for implementing measures on ending violence against women and girls, including through the collection and use of data from different sources

Other (please specify):

En términos de atención a la violencia, el Ministerio de la Mujer cuenta con setenta y tres (73) psicólogas y ciento siete (107) abogadas que operan en todo el territorio nacional para brindar asistencia psicológica, terapia psicológica, asesoría y representación jurídica sin costo a mujeres víctimas de violencia de género. La asistencia en estas áreas es un servicio totalmente gratuito, dirigido a todas las mujeres en situación de violencia que requieran este acompañamiento. A través de este modelo de atención, se brinda atención psicológica, así como asesoría y representación legal, en materia penal y en materia de familia, en casos vinculados con la violencia de género e intrafamiliar, lo que incluye la protección en la red de Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia, acompañadas de sus hijas/os y/o dependientes. Desde el año 2020 y hasta el 1er. semestre del año 2024, el Ministerio de la Mujer ha ofrecido 418,511 atenciones a

traves de todas sus oficinas provinciales y municipales. En el 1er semestre del año 2024, se ofreció asistencia a 2,171 usuarias que por primera vez ingresaron al modelo de atención, de las que 226 fueron extranjeras. Asimismo, el Ministerio de la Mujer cuenta con una Línea de Emergencia *212. Esta es una línea telefónica que brinda información y orientación en casos de violencia de género e intrafamiliar, confidencial, sin costo, disponible las 24 horas y con cobertura nacional. Esta línea articula su atención con el Servicio Nacional de Emergencias 911, para dar seguimiento a los casos vinculados a violencia de género e intrafamiliar, y acudir en rescate de mujeres y sus familias, que se encuentran en riesgo y mayor vulnerabilidad. El Ministerio de la Mujer ha fortalecido esta línea desde el 2020, cuando solo funcionaba en 7 provincias; ampliando en los últimos 3 años la capacidad de respuesta en todo el territorio nacional. Desde el año 2020 y hasta el 1er semestre del año 2024, la Línea de Emergencia ha atendido 29,250 llamados, y realizado 815 rescates. En el año 2023 fueron atendidos 7,305 llamados de mujeres en situación de violencia y riesgo, de los cuales 541 correspondieron a víctimas extranjeras, equivalente a un 7.4%. Para el 1er semestre del año 2024, la Línea de Emergencia *212 atendió 3,589 llamadas de las cuales 233 correspondieron a víctimas extranjeras. El Ministerio de la Mujer dispone también de un servicio de asistencia psicológica y legal en línea para mujeres dominicanas que residen en el exterior, al que es posible acceder en caso de estar atravesando una situación de violencia de género o intrafamiliar. Para hacer una cita con el equipo multidisciplinario según la disponibilidad de quien requiere el servicio, se puede acceder a la página web www.asistencia.mujer.gob.do o bien, enviar un mensaje de WhatsApp. Las Casas de Acogida o refugios para víctimas de violencia de género e intrafamiliar, es un servicio que brinda el gobierno dominicano a través del Ministerio de la Mujer, ofreciendo protección inmediata y gratuita, así como seguridad y apoyo a las mujeres y sus dependientes que se encuentran en situación de riesgo inminente. Las Casas de Acogida ofrecen a las usuarias un refugio seguro, alimentos, servicios especializados de salud, asistencia social, legal y psicológica, además de contar, de manera novedosa, con espacios habilitados para dar continuidad a la educación de las niñas y niños, así como espacios de recreación. Además, estos refugios cuentan con ajustes razonables de movilidad necesarios para garantizar la accesibilidad del servicio a mujeres y NNA con discapacidad. La República Dominicana cuenta con 18 Casas de Acogida gestionadas por el Ministerio de la Mujer, entre las que existe: - Una Casa de Acogida especializada para víctimas de trata y tráfico - Una Casa de Acogida para adolescentes y niñas

gestantes, coordinada por CONANI - Un Centro Nacional con capacidad para 200 mujeres y sus dependientes. Esto representa un aumento del 767% en la cobertura nacional, sobre los 3 refugios que se encontraban operativos a mayo de 2021. Los datos de protecciones ofrecidas en estas Casas de Acogida por año se observan en el siguiente cuadro:

Año	Protecciones
2020	1,071
2021	1,672
2022	1,618
2023	1,775
2024*	790
Total	6,926

Fuente: Observatorio del Ministerio de la Mujer *Datos a Junio 2024. Desde 2020 y hasta el 1er semestre del año 2024, mediante estas Casas de Acogida el Ministerio de la Mujer ha ofrecido protección y cuidado a 6,926 mujeres en situación de riesgo y sus dependientes. De esta cantidad de protecciones, 3,118 corresponden a niñas, niños y adolescentes que estaban junto a sus madres o tutoras al ingresar a estos refugios. Asimismo, del total de protecciones ofrecidas en el período mencionado, 450 corresponden a víctimas extranjeras. Estas protecciones han permitido que las mujeres en situación de riesgo inminente, junto a sus dependientes, pudieran estar a salvo y ser atendidas de manera integral desde el Sistema de Protección a Víctimas. El Ministerio de la Mujer ofrece servicios de atención a violencia de manera universal, esto quiere decir que son abiertos a toda la población de mujeres en situación de violencia de género e intrafamiliar, independientemente de cualquier condición derivada de las interseccionalidades que atraviesan a las personas. En este sentido, en los casos que ameritan una atención especializada (por ejemplo, mujeres con discapacidad auditiva o del habla, niñas y adolescentes) se realizan las coordinaciones de lugar con las instituciones de competencia para solicitar apoyo en este abordaje. Para atender a víctimas de trata a través de la Casa de Acogida Especializada, desde su apertura en 2022 y hasta el 1er semestre de 2024, el Ministerio de la Mujer ha protegido a 123 víctimas de trata, extranjeras, siendo las nacionalidades predominantes la colombiana y la venezolana. El Ministerio de la Mujer dispone asimismo de un Sistema de Atención y Respuesta Automatizada (SARA), diseñada a través de inteligencia artificial para brindar información sobre los servicios de prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar a toda la población, que sirva para identificar, prevenir y responder ante situaciones o riesgo. SARA está disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana, y es accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet, garantizando un acceso rápido y confidencial a la información consultada. Ante una situación de riesgo, a través de SARA también es posible conectar con el servicio de WhatsApp de la Línea de Emergencia *212, y comunicarse con una operadora. Se puede acceder a SARA

a través de la página web del Ministerio de la Mujer: www.mujer.gob.do El Mapa de Servicios es una herramienta de búsqueda de información geolocalizada, para acercar a la población los servicios del sistema de protección a los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en República Dominicana. En él se puede encontrar información sobre más de 500 espacios de atención y acompañamiento, su ubicación, horarios y servicios de instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Se puede utilizar el mapa de servicios para contactar con estos espacios, o acercarlos a alguna persona que requiera orientación y asistencia, especialmente en casos de violencia de género o intrafamiliar. Estos servicios cercanos a las comunidades pueden seleccionarse entre distintas áreas de atención: todas las oficinas municipales y provinciales del Ministerio de la Mujer, acceso a la justicia, atención a la salud integral, derechos de las mujeres, y educación y formación. Se accede al Mapa de Servicios a través de la página web del Ministerio de la Mujer: www.mujer.gob.do Con relación a la articulación interinstitucional para el abordaje integral de la violencia, en República Dominicana la institución que recibe y recopila datos vinculados a denuncias y feminicidios es la Procuraduría General de la República. En su informe de enero-diciembre 2022, se establecen los datos recogidos en las Unidades Especializadas en Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UVGS), siguientes: Para el 1er. semestre del año 2023, el total de denuncias por violencia de género fue de 9,929, y por violencia intrafamiliar 21,063, gestionándose 14,266 órdenes de protección. Como parte del fortalecimiento del Sistema de Protección a las Víctimas de Violencia, cabe mencionar que, durante el año 2023, fueron recibidas por parte de la Policía Nacional 9,644 órdenes de arresto, de las cuales se ejecutaron 7,325, y 1,865 casos fueron resueltos en coordinación con otras dependencias. Esto representa un incremento de un 76% de ejecución de órdenes de arresto e identificación del 80% de los agresores. Asimismo, como parte de los avances interinstitucionales en materia de desarrollo de estadística unificada, fue elaborado el Informe estadístico sobre casos de violencia contra las mujeres a partir de variables que vinculen diferentes fuentes institucionales³⁸, en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional, en el marco del programa de Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en Línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en República Dominicana (C-PREV), el cual se ejecuta con financiamiento de la Unión Europea. El Ministerio de la Mujer realiza auditorías sociales en todo el territorio nacional, ante los casos de muerte de mujeres a causa de

la violencia de género, a través de las auditorías se ofrece contención, orientación y asistencia a las familias de las víctimas, se acercan los servicios disponibles en el Ministerio de la Mujer, y se registran estadísticas básicas para el seguimiento de los casos, y para acompañar a las familias acogedoras de niñas, niños y adolescentes que quedan en orfandad producto de feminicidios. La estadística siguiente para el caso de los feminicidios íntimos es la publicada por la Procuraduría General de la República entre 2005-2022, complementada para el año 2023 y 1er semestre del año 2024, con la producida de manera preliminar por el Ministerio de la Mujer.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
2005	8	10	10	9	11	12	10	11	3	5	1	8	98	
2006	11	10	7	4	11	14	8	5	10	5	8	6	99	
2007	4	10	8	6	3	8	7	8	12	12	8	3	89	
2008	12	11	6	9	11	14	11	15	13	9	10	10	131	
2009	12	6	10	8	5	6	8	6	9	5	4	13	92	
2010	12	11	7	8	9	6	12	8	6	4	8	11	102	
2011	8	11	8	7	9	15	15	13	10	14	6	12	128	
2012	8	10	11	9	6	8	16	5	8	7	2	12	102	
2013	8	1	8	6	3	1	4	11	6	7	9	7	71	
2014	7	5	18	5	7	12	11	5	4	10	9	7	100	
2015	4	8	11	10	6	7	6	5	4	9	3	4	77	
2016	11	7	7	4	7	11	4	7	8	6	4	12	88	
2017	7	7	6	7	10	12	15	9	6	12	8	8	107	
2018	7	7	4	4	12	12	9	6	7	2	9	83	2019	
2019	7	7	3	7	3	4	13	4	2	5	11	11	77	
2020	6	3	3	5	4	5	5	4	8	9	7	11	70	
2021	8	7	15	7	1	7	1	8	11	8	5	8	86	
2022	7	4	2	10	4	7	6	7	4	2	4	6	53	
2023	5	9	4	5	8	11	1	2	7	3	8	2	65	
2024	6	3	5	3	3	11	5	36	TOTAL GENERAL					158
													147	
													153	
													133	
													125	
													183	
													170	
													142	
													137	
													139	
													113	
													154	
													1754	

Fuente: Observatorio del Ministerio de la Mujer, sobre datos publicados por la Procuraduría General de la Republica para el periodo 2005-2022 Como resultado del fortalecimiento de la articulación interinstitucional, y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la erradicación de las violencias desde distintos ejes de acción -lo que incluye la ampliación y mejora de los servicios de atención a la violencia, así como también la difusión masiva de los mismos para que la población pueda acceder a ellos- según datos preliminares del Observatorio del Ministerio de la Mujer del 1ro. de enero al 22 de julio del 2024 se registran 36 casos de feminicidios íntimos, lo que implica una reducción del 16 % respecto al mismo periodo para el año 2023, donde la cifra fue de 43 casos.

Q20

In the past five years, what strategies has your country used to prevent gender-based violence?

- Working with women, men, and couples to improve their skills in interpersonal communication, conflict management, and shared decision-making**
- ,
- Promoting non-violent family relationships and positive parenting practices**
- ,
- Promoting positive gender-equitable attitudes, beliefs, values and norms, especially among men and boys**
- ,
- Mobilizing community/faith/traditional leaders, politicians, opinion influencers, journalists, or media influencers (such as sport athletes or celebrities) to influence positive norms**
- ,
- Raising public awareness to change attitudes and behaviours**
- ,
- Promoting gender-egalitarian values in primary and secondary education, including through comprehensive sexuality education**

Q21

In the past five years, what actions has your country taken to prevent and respond to technology-facilitated gender-based violence (e.g. online sexual harassment, online stalking, non-consensual sharing of intimate images)?

- Introduced or strengthened legislation and regulatory provisions**
- ,
- Collected data to better understand the magnitude of technology-facilitated violence, drivers and consequences**
- ,
- Worked with technology providers to introduce or strengthen human rights-based design, development and deployment approaches to address technology-facilitated gender-based violence**

Q22

In the past five years, what actions has your country taken to address the portrayal of women and girls, discrimination and/or gender bias in the media, including social media?

- Introduced binding regulation for the media, including for advertising**
- ,
- Provided training to media professionals to encourage the creation and use of non-stereotypical, balanced and diverse images of women and girls in the media, including social media**

Q23

In the past five years, has your country taken any action specifically tailored to address violence against marginalized groups of women and girls? (please check relevant categories)

Other (please specify):

El Estado Dominicano a través de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), de la cual el Ministerio de la Mujer es parte, ha realizado 3 planes estratégicos; siendo los últimos los correspondientes a los períodos 2017-2020 y 2022-2024, y en este marco, ha ejecutado su plan de acción en los períodos correspondientes. Como parte de estas acciones, el Ministerio de la Mujer dispone de su red de Casas de Acogida, de una Casa de Acogida Especializada para víctimas de trata, que, desde su apertura en 2022 hasta el primer trimestre del presente año 2024, ha protegido a 123 víctimas. En términos de capacitación, el Ministerio de la Mujer ha incorporado durante el año 2023 como parte de la capacitación continua a sus abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, la formación en detección oportuna y referimiento ante casos de trata. Asimismo, en el "Curso Principios Básicos de Genero", el cual se replica en diferentes cohortes a lo largo del año, dirigido entre otros, a las actoras y actores del sistema de protección a las víctimas de violencia, cuenta con un módulo específico para el abordaje integral de la trata y tráfico de personas. En 2023, este curso, se ha impactado a 194 personas.

Q24

In the past five years, what actions and measures has your country taken to promote women's participation in public life and decision-making?

Introduced temporary special measures, such as quotas, reserved seats, benchmarks and targets that promote women's participation in politics, especially at decision-making level

Introduced or increased targets and benchmarks of legislative temporary special measures, such as quotas or reserved seats, to promote gender balance or gender parity in legislatures (aiming for 40 per cent or more of seats being occupied by women)

Provided opportunities for capacity building and skills development, such as mentorship, training in leadership, decision-making, public speaking, self-assertion, political campaigning for women candidates, elected or appointed politicians, parliamentary caucuses, and/or gender equality advocates

Taken measures to prevent, investigate, prosecute and punish violence against women in politics and public life (both online and offline)

Encouraged the equal political participation of all women, including young women and underrepresented groups like indigenous women, through capacity building, skills development, sensitization and mentorship programmes

Q25

In the past five years, what actions has your country taken to increase women's access to expression and participation in decision-making in the media, including through information and communication technologies (ICT)?

Strengthened the provision of formal and technical vocational education and training (TVET) in media and ICTs, including in areas of management and leadership

Taken measures to enhance access, affordability and use of ICTs for women and girls (e.g. free wifi hubs, community technology centers)

Collaborated with employers in the media and ICT field to improve internal policies and hiring practices on a voluntary basis

Q26

What is the name of your country's current national machinery for gender equality and the empowerment of women?

El Ministerio de la Mujer fue creado mediante la Ley No.86-99, del 11 de agosto de 1999, como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel interministerial y sectorial, dirigidos a lograr la igualdad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

La institución tiene presencia nacional a través de 60 Oficinas Provinciales Municipales del Ministerio de la Mujer, a través de las cuales ofrecemos servicios públicos y coordinamos las propias de la rectoría de la política de igualdad y equidad de género, con instancias provinciales y municipales.

Q27

What is the national women's machinery's current location within government? (please select one of the following options)

Ministerial level or equivalent whose head has full cabinet participation

Q28

Does the national women's machinery have adequate financial resources and staff capacity to fulfil its mandate?

Yes

Q29

Over the past five years, which of the following statements best describes the evolution of the budget of your country's national women's machinery? (please select one of the following options)

The budget of the national women's machinery has increased (as a proportion of overall government spending)

Q30

How many programmes is the national women's machinery directly responsible for implementing? Please provide the total number and full name of programmes, as well as links to any supporting documentation.

Total number of programmes:

4

Full name of programmes:

- Programa de Coordinación Intersectorial para la Igualdad y la Equidad de Género, con un presupuesto ascendente a RD\$ 13, 347,366.00, para el año 2020-2024. - Programa de Fomento y Promoción de la Perspectiva de Género en la Educación, con un presupuesto ascendente a RD\$ 40,537,202.00, para el año 2020-2024. - Programa de Fomento y Promoción de la Perspectiva de Género en la Educación y Capacitación, con un presupuesto ascendente a RD\$ 40,537,202.00, para el año 2020-2024. - Programa de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar, con un presupuesto ascendente a RD\$ 434,284,586,00, para el año 2020-2024. - Programa de los Derechos a la Salud Integrales de las Mujeres, con un presupuesto ascendente a RD\$ 35,327,045.00, para el año 2020-2024. - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescencia, con un presupuesto ascendente a RD\$ 24,820,000.00, para el año 2020-2024.

Link(s) to supporting documentation:

<https://mujer.gob.do/>

Q31

Protecting the families, women and children

What is the guiding vision that best describes the current national women's machinery's mandate? (please select one of the following options)

Q32

Yes

Is there a national human rights institution in your country?

Q33

No

Does the national human rights institution have a specific mandate to focus on gender equality or discrimination based on sex/gender?

Q34

In the past five years, what actions has your country taken to build and sustain peace, promote peaceful and inclusive societies for sustainable development and implement the women, peace and security agenda?

Integrated women, peace and security commitments into key national and inter-ministerial policy, planning and monitoring frameworks

Q35

In the past five years, what actions has your country taken to increase the leadership, representation and participation of women in conflict prevention, resolution, peacebuilding, humanitarian action and crisis response, at decision-making levels in situations of armed and other conflicts, and in fragile or crisis settings?

Adopted gender-responsive approaches to the prevention and resolution of armed or other conflict

Q36

In the past five years, what actions has your country taken to enhance judicial and non-judicial accountability for violations of international humanitarian law and violations of the human rights of women and girls in situations of armed and other conflicts, and in fragile or crisis settings?

Strengthened capacity of security sector institutions on human rights and prevention of sexual and gender-based violence and sexual exploitation and abuse

Q37

In the past five years, what actions has your country taken to eliminate discrimination against and violations of the rights of the girl child, including adolescent girls?

Taken measures to combat discriminatory social norms and practices and increased awareness of the needs and potential of girl children

Implemented policies and programmes to eliminate violence against girls, including physical and sexual violence and harmful practices such as child, early and forced marriage and female genital mutilation

Implemented policies and programmes to eradicate child labour and to recognize, reduce and redistribute unpaid care and domestic work undertaken by girl children

Q38

In the past five years, what actions has your country taken to integrate gender perspectives and concerns into environmental policies, including biodiversity conservation, climate change adaptation and mitigation, and reduction of land degradation?

Supported women’s participation and leadership in environmental and natural resource management and governance

Enhanced women’s access to sustainable time- and labour-saving infrastructure (e.g. access to clean water and energy) and climate-resilient agricultural technology

Q39

In the past five years, what actions has your country taken to integrate gender perspectives into policies and programmes for disaster risk reduction and building environmental and climate resilience?

Supported women’s participation and leadership, including those affected by disasters, in disaster risk reduction, climate and environmental resilience policies, programmes and projects

Strengthened the evidence base and raised awareness about the disproportionate vulnerability of women and girls to the impact of climate change, environmental degradation and disasters

Introduced or strengthened and implemented gender-responsive laws and policies related to disaster risk reduction and building climate and environmental resilience (e.g. disaster laws addressing vulnerability of women in disaster)

Page 10: Part Four: National institutions and processes

Q40

Yes

Does your country have a valid national strategy or action plan for gender equality?

Q41

Yes

Has the national gender equality strategy or action plan been costed and have sufficient resources been allocated to its achievement in the current budget?

Q42

Yes

Do you track the proportion of the national budget that is invested in the promotion of gender equality and the empowerment of women (gender-responsive budgeting)?

Q43

No

As a donor country, do you track the proportion of official development assistance (ODA) that is invested in the promotion of gender equality and the empowerment of women (gender-responsive budgeting)?

Q44

Yes

Is gender equality and the empowerment of all women and girls included as a key priority in the national plan/strategy for SDG implementation?

Q45

No

Are there formal mechanisms in place for different stakeholders to participate in the implementation and monitoring of the Beijing Declaration and Platform for Action?

Q46

Not applicable

Which of the following stakeholders participate formally in national coordination mechanisms established to contribute to the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action?

Q47

Yes

Are there formal mechanisms in place for different stakeholders to participate in the implementation and monitoring of the 2030 Agenda for Sustainable Development?

Q48

Civil society organizations,

Which of the following stakeholders participate formally in national coordination mechanisms established to contribute to the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development?

Private sector

Q49

Committee on the Elimination of Discrimination against Women

For which of the following does your country have an action plan and timeline in place to follow-up on recommendations?

Universal Periodic Review,

Other United Nations Human Rights mechanisms that address gender inequality/discrimination against women

Page 11: Part Five: Data and Statistics

Q50

Over the past five years, what are the top three areas in which your country has made most progress when it comes to gender statistics at the national level? (Please check a maximum of three boxes)

Used more gender-sensitive data in the formulation of policy and implementation of programmes and projects

,

Re-processed existing data (e.g., censuses and surveys) to produce more disaggregated and/or new gender statistics

,

Produced knowledge products on gender statistics (e.g., user-friendly reports, policy briefs, research papers)

Q51

Over the next five years, which are your country's top three priorities for strengthening national gender statistics, out of the following? (Please check a maximum of three boxes)

Design of laws, regulations, or statistical programme/strategy promoting the development of gender statistics

,

Conduct of new surveys to produce national baseline information on specialized topics (e.g., time use, gender-based violence, asset ownership, poverty, disability)

,

Greater utilization and/or improvement of administrative-based or alternative data sources to address gender data gaps

Q52

Have you defined a national set of indicators for monitoring progress on the SDGs?

No

Q53

How many indicators does it include and how many of those are gender-specific?

Number of indicators 0

Number of gender-specific indicators 0

Q54

Has data collection and compilation on gender-specific indicators begun?

Yes

Q55

Which of the following disaggregations is routinely provided by major surveys in your country?

Geographic location,

Sex/gender,

Age,

Education,

Marital status

Page 12: Part Six: Upload of National Report

Q56

Please upload your national report and any supporting documentation here:

RESPUESTAS%20CUESTIONARIO%20PLATAFORME%20DE%20BEIJING.%20MMujer.%20RD..pdf (617.1KB)
